# PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN INCLUSIVA

## DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

**2024**

## 1. OBJETIVO

Definir y ejecutar el programa de señalización y demarcación de áreas, espacios y dependencias de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, que permita la delimitación e identificación de áreas o zonas con riesgos, encaminando las intervenciones a la disminución de la potencialidad de ocurrencia de accidentes de trabajo, así mismo de zonas inclusivas destinado a personas discapacitadas.

## 2. ALCANCE

Este programa aplica para todas las áreas de la entidad.

## 3. DEFINICIONES

**Color de seguridad:** Es un color de uso especial y restringido, cuya finalidad es indicar la presencia de peligro, proporcionar información, o bien prohibir o indicar una acción a seguir.

**Color de contraste:** Es el que se combina con el de seguridad con la finalidad de resaltar el contenido y mejorar las condiciones de visibilidad.

**Fluidos:** Son sustancias líquidas o gaseosas que por sus características físico - químicas, no tienen forma propia, sino que adoptan la del conducto que las contiene. **Fluidos peligrosos:** son aquellos líquidos y gases que pueden ocasionar un

accidente o enfermedad de trabajo por sus características intrínsecas; entre éstos se encuentran los inflamables, combustibles, inestables que puedan causar explosión, irritantes, corrosivos, tóxicos, reactivos, radiactivos, los que impliquen riesgos por agentes biológicos, o que se encuentren sometidos a condiciones extremas de presión o temperatura en un proceso.

**Rótulo:** Marcación que incluye etiquetas, placas, grapas o señales.

**Señal de seguridad:** Una señal que proporciona información de seguridad, obtenida por la combinación de una forma geométrica, un color de seguridad, un color contrastante y un símbolo gráfico o texto.

**Señal complementaria**: Una señal con un texto solamente, para uso donde sea necesario en conjunto con una señal de seguridad.

**Señalización:** Conjunto de estímulos que condicionan la actuación de quien los recibe frente a las circunstancias que se desea resaltar

**Símbolo:** Representación de un concepto definido, mediante una imagen.

**Tubería:** Conducto formado por tubos, conexiones y accesorios instalados para conducir fluidos.

## 4. GENERALIDADES

La señalización se entiende como el conjunto de estímulos que condicionan la actuación de quien los recibe frente a las circunstancias que se desea resaltar. La señalización de seguridad suministra indicaciones relativas a la seguridad de personas y bienes.

La señalización debe emplearse con moderación para que sea una verdadera técnica prevencionista, su utilización indiscriminada puede convertirse en un factor negativo al neutralizar o eliminar su eficiencia o llegar a convertirse en un riesgo.

Para que la señalización preventiva atienda a los objetivos propuestos y sea realmente efectiva, debe cumplir con unas características elementales, entre las que se destacan:

- Atraer la atención de quien la observa.
- Dar a conocer el mensaje previsto con suficiente anterioridad.
- Informar sobre la conducta a seguir.
- Ser clara y de interpretación única.
- Permitir a quien la observe crear la necesidad de cumplir con lo indicado.

## 5. CLASIFICACIÓN

La señalización, empleada como técnica de seguridad, se puede clasificar en función del sentido por el cual se percibe:

**Señalización óptica**: Es el sistema de señalización que se basa en la apreciación de las formas y los colores por medio del sentido de la vista. Incluye:

- Señales de seguridad
- Colores de señalización
- Balizamiento
- Iluminación de emergencia

**Señalización acústica**: Se basa principalmente en la emisión de ondas sonoras que son recibidas por el oído en forma instantánea (alarmas, timbres, altavoces, etc.) y que, de acuerdo a códigos conocidos, informa de un determinado mensaje a las personas. Se usa principalmente para dar a conocer diferentes tipos de alerta en la empresa, en casos de emergencia.

**Señalización Olfativa:** Utiliza las propiedades odorantes que poseen ciertos productos para estimular las neuronas olfativas, a fin de combinarlos con otros productos determinados y poderlos detectar. Por ejemplo al gas natural inoloro se le agrega un producto oloroso con el fin de ser detectado en caso de fuga.

**Señalización Táctil**: Se basa en las diferentes sensaciones experimentadas cuando toca algo con cualquier parte del cuerpo. Aunque en general no está contemplada en la legislación, debido a su importancia se contempla en el diseño de los órganos de mando, herramientas y objetos manuales.

## 6. SEÑALIZACION INCLUSIVA

Cuando hablamos de señalización inclusiva, nos referimos a toda aquella señalética adaptada a los usuarios con discapacidad; ya sea en el rango de audición, visión, movimiento u otras habilidades cognitivas. También, se considera inclusiva, aquella señalización que no discrimina y que muestra respeto a los distintos colectivos-usuarios existentes.

## 7. REQUISITOS DE LA SEÑALIZACIÓN INCLUSIVA

Un sistema de señalización se considera inclusivo cuando:

- Incluye a **colectivos vulnerables y minoritarios** considerados “olvidados” para garantizarles la accesibilidad.
- **No hace distinciones ni discriminaciones** en cuanto al sexo, género, identidad, orientación sexual, raza, religión o nacionalidad. Por ejemplo, en algunos lugares, la señalización de los aseos ya se está replanteando de manera distinta.
- La señalización inclusiva, **no ofende, encasilla o prejuzga** a ningún individuo por el mero hecho de ser o existir.
- **No fomenta la segregación, ni el veto** en los espacios. Así pues, tiene en cuenta a todo el mundo, sin importar sus gustos o creencias.
- **Acepta la diversidad** sin cuestionar, y adapta sus mensajes.

## 8. SEÑALES DE SEGURIDAD

Son aquellas que resultan de la combinación de una forma geométrica, un color y un símbolo o pictograma, con un significado determinado en relación con la información que se quiere comunicar de forma simple y rápida. Es el método de señalización más ampliamente usado.
Según su significado, las señales se clasifican en:

- **DE PROHIBICIÓN**: Prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro.
- **DE OBLIGACIÓN**: Obligan a un comportamiento determinado.
- **DE PREVENCIÓN**: Advierten de un peligro.
- **DE INFORMACIÓN**: Pueden proporcionar una indicación relativa a seguridad, emergencias (salidas de emergencia, situación de los puestos de primeros auxilios o de dispositivos de emergencia, etc.) o equipos contra incendio.

Los colores básicos empleados en las señales de seguridad se encuentran definidos y unificados por la norma ICONTEC 1461.

| COLOR | SIGNIFICADO | FORMA | EJEMPLOS DE APLICACION |
|---|---|---|---|
| ROJO | PROHIBICION | | PARE<br>PREVENCION |
| | LUCHA CONTRA INCENDIO | 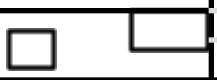 | PROHIBICION<br>CONTRA INCENDIOS |
| AZUL | OBLIGACIÓN | | USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL<br>ACCIONES DE MANDO |
| AMARILLO | PRECAUCION | | SEÑALIZACIÓN DE RIESGOS |
| | ZONA DE RIESGO | | SEÑALIZACIÓN DE UMBRALES, PASILLOS DE POCA ALTURA, OBSTACULOS, ETC |
| VERDE | CONDICION DE SEGURIDAD | 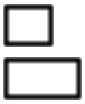 | SEÑALIZACIÓN DE VIAS Y SALIDAS DE EMERGENCIA<br>DUCHAS DE EMERGENCIA |
| | PRIMEROS AUXILIOS | | PUESTOS DE PRIMERO AUXILIOS |

## 6. COLORES DE SEÑALIZACIÓN (DEMARCACIÓN)

Los colores pueden emplearse para identificar algo sin necesidad de leyendas, además de los colores y usos mencionados anteriormente, la Resolución 2400 de 1979 establece el código de colores citado a continuación:

| Color | Significado | Ejemplos |
|---|---|---|
| ROJO | Señala elementos y equipos de protección contra el fuego, recipientes comunes y de seguridad para el almacenamiento de toda clase de líquidos inflamables, mecanismos de parada | Hidrantes y tubería de alimentación de los mismos, cajas para mangueras, paradas de emergencia |
| AMARILLO | Señala áreas o zonas de trabajo, almacenamiento, áreas libres frente a equipos de incendios, puertas bajas, vigas, grúas de taller y equipos utilizados para transporte y movilización de materiales, etc. | Áreas de maquinaria, Plantas de energía eléctrica, objetos sobresalientes, riesgos de caída. |
| NARANJA | Señala partes peligrosas de maquinaria, que puedan cortar, golpear, prensar, etc. | Bordes, expuestos de piñones, engranajes, poleas, rodillos, mecanismos de corte, entre otras. |
| BLANCO | Demarcación de zonas de circulación, indicación en el piso de recipientes de basura | Dirección o sentido de una circulación o vía. |
| ALUMINIO | Señala superficies metálicas expuestas a radiación solar y altas temperaturas | Cilindros de gas propano, tapas de hornos |
| GRIS | Señala recipientes para basuras, armarios y soportes para | Retales, desperdicios, lockers. |
| MARFIL | Partes móviles de maquinaria, bordes del área \|de operación en maquinaria | Volantes de operación manual, brazos de palanca; marcos de tableros y carteleras |

| | | |
|---|---|---|
| PURPURA | Señala los riesgos de radiación | Recipientes que contengan materiales radiactivos, equipo contaminado, rayos X, etc. |
| AZUL | Obligación<br><br>Indicaciones | Uso obligatorio de elementos de protección personal.<br>Localización de teléfono, talleres, etc. |

## 7. DIMENSIONES DE LA DEMARCACIÓN

- **Áreas de trabajo:** Franja de 10 centímetros de ancho
- **Demarcación de áreas libres frente a equipos de control de incendio:**
- Semicírculos de 50 centímetros de radio y franja de 5 centímetros de ancho.
- **Indicación de recipientes de basura:** Un metro cuadrado por caneca.

## 8. BALIZAMIENTO:

Consiste en la delimitación de una zona de trabajo para evitar el paso de personal. Esto puede efectuarse por varios métodos, como los siguientes:

i. Banderolas, banderas o estandartes, generalmente en plástico e impresas con pintura reflectante. Deben tener el color de seguridad correspondiente a lo que se quiere indicar, con figuras o leyendas en el color de contraste.
ii. Barandillas o barreras: Estructuras apoyadas sobre el piso, a las que van unidas elementos horizontales que impiden el paso. Normalmente van pintadas en amarillo y negro.
iii. Cintas de delimitación: Son cintas plásticas que se colocan sobre varas o elementos clavados en el suelo para delimitar una zona.
iv. Luces: Consiste en la delimitación de áreas mediante un circuito de lámparas fijas o intermitentes.

### Clasificación.

Según la función que desempeñan, los dispositivos se clasifican en tres categorías:

**Señales de prevención o preventivas**: Tienen por objeto advertir al usuario de la vía la existencia de una condición peligrosa y la naturaleza de esta. Todas las señales de prevención excepto la de paso a nivel de ferrocarril tienen forma cuadrada, esquinas redondeadas, fondo color amarillo, leyendas y bordes negros. Su empleo en las empresas depende de las características de las vías y de las instalaciones.

**Señales de reglamentación o reglamentarias**: Su objetivo es indicar a los usuarios de las vías las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso. La mayoría de las señales de reglamentación son circulares, con fondo blanco, borde rojo y leyenda o símbolo negro. Si la señal está cruzada por una barra roja, la restricción consiste en una prohibición

**CARLOS ALBERTO CASTELLANOS COLLANTE**
**DIRECTOR DISTRITAL DE LIQUIDACIONES**

Proyecto: M.Diaz

Revisó: M.Diaz

Aprobó: J.Torregrosa